

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias Políticas y de la Administración
Doble Grado:	
Asignatura:	Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política
Módulo:	4. Actores, comportamiento y procesos políticos
Departamento:	Derecho Público
Año académico:	
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. EQUIPO DOCENTE

Responsables de la asignatura	
Nombre:	José Antonio Peña Ramos y José Francisco Jiménez Díaz
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Ciencia Política y de la Administración
Categoría:	Profesores Contratados Doctores
Horario de tutorías:	Consultar en el tablón del Departamento
Número de despacho:	10-4-17 / 3-1-41
E-mail:	japer@upo.es / josefco@upo.es
Teléfono:	954978176 / 954977644

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura persigue que el alumno comprenda la lógica de la investigación social y sus principales perspectivas, conozca las principales técnicas empleadas en la Ciencia Política para el análisis de información cuantitativa y cualitativa, y desarrolle las capacidades para realizar lecturas críticas de textos científicos, así como para plantear y diseñar un proyecto de investigación en Ciencia Política.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política es una asignatura de carácter obligatorio impartida en el segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la

GUÍA DOCENTE

Administración. Los alumnos que hayan cursado esta asignatura deberán saber plantear un proyecto de investigación científica y evaluar los proyectos de investigaciones científicas ajenas. Para ello es preciso saber reconocer un problema científicamente relevante y convertirlo en una pregunta de investigación susceptible de respuesta científica. A ello contribuye, entre otros medios, dotarse del conocimiento, al menos básico, de los enfoques teóricos relativamente consolidados en la Ciencia Política. En la práctica, para responder a una pregunta de investigación es preciso saber formular objetivos generales y específicos, extraer hipótesis de las teorías o de los “hechos”, plantear un problema de investigación aludiendo a los conocimientos ya existentes, construir un adecuado marco teórico para el análisis e interpretación de dicho problema, y diseñar un encuadre metodológico en consonancia con lo anterior. La aplicación de estos conocimientos, de acuerdo con la lógica de la investigación científica, permitirá generar las evidencias suficientes y necesarias para someter a prueba las citadas hipótesis, analizar dichas evidencias e interpretarlas, y transmitir las conclusiones obtenidas a la ciudadanía y a la comunidad investigadora pertinente.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Al tratarse de una asignatura impartida de manera obligatoria durante el segundo curso del Grado los únicos prerequisites necesarios son los de carácter legal referentes a la matriculación de la asignatura.

Todo alumno debe entregar al profesor de prácticas una ficha (formato ECTS) cumplimentada debidamente en todos sus datos y con una fotografía reciente, con el fin de poder efectuar un seguimiento de las clases prácticas y las actividades complementarias.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- * Capacidad de síntesis
- * Capacidad de organización y planificación
- * Perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita
- * Capacidad de gestión de la información
- * Resolución de problemas
- * Trabajo en equipo
- * Habilidades en las relaciones interpersonales
- * Razonamiento crítico
- * Aprendizaje autónomo
- * Creatividad
- * Liderazgo

GUÍA DOCENTE

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- * Capacidad para la gestión de la información
- * Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- * Razonamiento crítico constructivo
- * Desarrollo del aprendizaje autónomo
- * Motivación por el conocimiento

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- * Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social orientados a la actividad profesional. Capacidad para plantear el estudio de los fenómenos políticos, diseñar investigaciones orientadas a la recogida de datos y verificar hipótesis.
- * Operar con datos de análisis cuantitativos y cualitativos. Conocer los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación.
- * Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y analizar su impacto en el sistema político. Conocer y manejar las TIC como herramienta esencial para el análisis político y de la gestión pública.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE I: LA LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Tema 1: Introducción a la investigación en Ciencia Política.

Tema 2: La lógica de la investigación social.

Tema 3: Estrategias y diseños de investigación.

Tema 4: Comprobando la teoría: las hipótesis y la operacionalización de los conceptos.

BLOQUE II: FUENTES DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Tema 5: Fuentes de datos para la investigación. La encuesta.

Tema 6: El análisis de contenido documental. La entrevista exploratoria y la entrevista en profundidad. Los grupos de discusión. El método biográfico: autobiografías, historias de vida y relatos biográficos.

BLOQUE III: INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y LECTURA DE TEXTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

Tema 7: Lectura de tablas y resultados estadísticos básicos (I).

Tema 8: Lectura de tablas y resultados estadísticos básicos (II).

Tema 9: Informes escritos.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La enseñanza oficial de la asignatura Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política del segundo curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se ajustará a los contenidos específicos que se incluyen en el temario que arriba se expone. En ellos se desarrollan los supuestos mínimos aprobados por la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide para la docencia de esta asignatura.

La metodología consistirá en combinar clases teóricas, donde se impartirán los temas

GUÍA DOCENTE

precedentes, y clases prácticas, donde se trabajarán los principales contenidos de las sesiones teóricas según varias modalidades:

En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:

Desarrollo de clases magistrales

Elaboración de esquemas y mapas conceptuales

Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

Realización de presentaciones en clase

Realización de actividades prácticas dirigidas

Realización de trabajos independientes

Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y en la biblioteca

En relación con las competencias interpersonales:

Desarrollo de trabajos en grupo.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

La evaluación y calificación del trabajo realizado y los conocimientos y competencias adquiridos por el alumno durante el transcurso de la asignatura se realizarán a través de una nota numérica de 0 a 10 puntos, donde 0 será la mínima calificación y 10 la máxima. Para aprobar la asignatura será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos de entre los dos bloques que integran la asignatura. No obstante, para proceder al cálculo de la nota media obtenida en la asignatura resulta imprescindible haber superado el examen teórico, es decir, haber obtenido como mínimo un 5. La distribución de puntos y los criterios de evaluación de cada uno de ellos es la siguiente:

a) Enseñanzas Básicas: 7 puntos

La evaluación de los contenidos de este bloque se llevará a cabo a través de un examen escrito donde se valorará:

- La adecuación de la respuesta a la pregunta formulada.
- La claridad, orden y lógica de las ideas y argumentos expuestos.
- La capacidad para ejemplificar la respuesta y relacionarla con la actualidad política y social.

b) Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 3 puntos

La evaluación de este bloque se llevará a cabo a través del control de la presencialidad y la elaboración de un proyecto de investigación en grupo de tres alumnos mediante portafolio, donde se tendrá en cuenta:

- La comprensión y asimilación de los contenidos desarrollados en estas sesiones.
- La participación activa de los alumnos y/o grupos en los debates y las cuestiones planteadas en clase.

En la evaluación de las actividades que requieran la expresión oral del alumno se tendrá en cuenta:

- El trabajo previo de documentación y obtención de información.
- La claridad expositiva, la correcta elección de los argumentos y la coherencia del discurso.
- La utilización de instrumentos audiovisuales y cualquier otro tipo de herramienta que respalde la exposición y facilite su comprensión.

En la evaluación de las actividades que requieran la redacción de proyectos de investigación, reflexiones personales e informes previos se tendrá en cuenta:

- Presentación y pulcritud.

GUÍA DOCENTE

- La estructura del trabajo.
- La claridad expositiva y originalidad.
- La amplitud y diversidad de las fuentes bibliográficas y documentales utilizadas.
- La inclusión de las directrices y orientaciones establecidas por el profesor.
- El trabajo elaborado por cada uno de los alumnos pertenecientes a cada grupo.

La asistencia a las sesiones de EPD es obligatoria. El alumno sólo podrá faltar a dos sesiones. No hay que justificar documentalmente la ausencia a esas dos sesiones. La ausencia del alumno en 3 ó más de estas sesiones supone la pérdida del derecho a que le sea calificado el trabajo realizado dentro de este bloque formativo, y que únicamente pueda optar a la calificación de la parte teórica de la asignatura (7 puntos).

No obstante, según establece la Normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (segunda convocatoria). Para ello deberá comunicar expresamente al correo electrónico del profesor con un mínimo de diez días de antelación a la fecha de realización del examen, que renuncia a la calificación obtenida en las EPD desarrolladas a lo largo del curso. Una vez cumplido este requisito, el alumno realizará una prueba específica de carácter práctico dentro del examen teórico previsto para la segunda convocatoria, donde se evaluarán las competencias y conocimientos adquiridos en el bloque de EPD de la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Anduiza, E., I. Crespo y M. Méndez (2009): Metodología de la Ciencia Política. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos, n.º 28.
- Bartolini, S. (1996) “Metodología de la Investigación Política” en G. Pasquino (comp.): Manual de Ciencia Política. Madrid: Alianza, pp, 39-79.
- Bealey, F. (2003): Diccionario de Ciencia Política. Madrid: Editorial Itsmo.
- Cea D’ancona, M.^a A. (2001): Metodología Cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. Madrid: Síntesis.
- Douglas, M. (1996): Cómo piensan las instituciones, Madrid: Alianza.
- García Ferrando, M., J. Ibañez y F. Alvira (comps.) (1998): El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación. Madrid: Alianza.
- Heywood, A. (2000): Key Concepts in Politics. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- King, G., R. Keohane y S. Verba (2000): El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos. Madrid: Alianza.
- Manheim, J. y R. Rich (1999): Análisis político empírico: métodos de investigación en ciencia política. Madrid: Alianza.
- Marsh, D. y G. Stoker (eds.) (1997): Teoría y métodos de la ciencia política. Madrid: Alianza.
- Quivy, R. y Campenhoudt, L. (2005): Manual de Investigación en Ciencias Sociales.



GUÍA DOCENTE

- México: Limusa.
- Sartori, G. (1984) “El método de la comparación y la Política Comparada”, en La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales, México: Fondo de Cultura Económica.
 - Vallés, M. (1997), Técnicas cualitativas de investigación social reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid: Síntesis.
 - Van Evera, S. (2002) Guía para estudiantes de ciencia política. Madrid: Gedisa.